

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa al coste de la hibernación de la Planta de Regasificación de El Musel (Gijón).

Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Diputada En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planta de regasificación de El Musel (Gijón) se acabó de construir en el año 2012, sin haber entrado nunca en funcionamiento, y según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 13/2012. Está situada en terrenos de la ampliación del Puerto de El Musel, entre el Dique Torres y el Muelle Norte, y ocupa una superficie aproximada de 18 hectáreas.

Esta instalación, declarada ilegal en marzo de 2016 por el Tribunal Supremo, es la única en situación de hibernación en España, lo que significa que no está operativa pero que sí se le retribuyen los costes de inversión y mantenimiento.

Además, el pasado mes de marzo 2017 el Gobierno sometió a consulta pública un proyecto de Real Decreto por el que se regulan diversos aspectos del sistema de gas natural, en el que, entre otros asuntos y sin disponer de planificación, se levantan las restricciones para las plantas de regasificación y gasoductos del Real Decreto Ley 13/2012.

Por todo lo expuesto, la diputada **Yolanda Díaz Pérez** presenta la siguiente **pregunta escrita**:

1. En relación a los costes de hibernación que rondan los 23 millones de euros al año, ¿qué cantidad pagamos los consumidores?
2. ¿Hasta cuándo piensa el Gobierno mantener El Musel en hibernación?
3. ¿Va el gobierno a respetar la sentencia del Tribunal Supremo e iniciar el desmantelamiento de la planta de El Musel?